

REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

DECRETO N° **7793** /2011

ARICA, **09 NOV 2011**

EXENTO

VISTOS:

- Ordinario N° 3133**, de fecha 21 de Octubre del 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar disponibilidad presupuestaria del Programa denominado "ACTIVIDADES COMUNITARIAS VECINOS EN ACCION 2011 – ETAPA : OCTUBRE A NOVIEMBRE".
- Memorándum N°1063**, de fecha 26 de Octubre del 2011, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- Registro de Correspondencia Interna N° 18.837**, de fecha 27 de Octubre del 2011, de la Administración Municipal.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

REGULARIZASE la aprobación del Programa denominado "**ACTIVIDADES COMUNITARIAS VECINOS EN ACCION 2011 – ETAPA : OCTUBRE A NOVIEMBRE**", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES													
1.1.-NOMBRE	: ACTIVIDADES COMUNITARIAS "VECINOS EN ACCIÓN 2011" – ETAPA : OCTUBRE A NOVIEMBRE												
1.2.-EJECUTA	: Oficina de Organizaciones Comunitarias												
1.3.-LUGAR	: Comuna de Arica.												
1.4.-FECHA	: OCTUBRE A NOVIEMBRE												
1.5.-CLAUSULA C/V	: No Aplica												
1.6.-COBERTURA	: Socios y vecinos de juntas de vecinos y organizaciones territoriales de diversos sectores de la comuna y sectores rurales de Arica.												
1.7.-PROGRAMA	:												
II.- FUNDAMENTOS	: La I. Municipalidad de Arica, a través de la Oficina de Organizaciones Comunitarias impulsa acciones para facilitar el acceso a los vecinos a la información y beneficios sociales en sectores más vulnerables de la comuna de Arica. De esta forma colabora con la comunidad a partir de instancias con las organizaciones territoriales de dichos sectores, en facilitar servicios sociales en terreno. Como charlas informativas, operativos de limpieza y actividades recreativas y emergentes con énfasis en la participación ciudadana.												
III.-OBJETIVO GENERAL	: Desarrollar acciones concernientes en mejorar la calidad de vida de los distintos sectores de la comuna, a través de la oferta en terreno de los servicios y programas municipales, ya sean estos en beneficios sociales acceso a la información y actividades recreativas y culturales que promuevan la autonomía y autogestión de los grupos sociales territoriales en el marco de la responsabilidad compartida. Dar cumplimiento al rol social de la I.M.A.												
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: Promover de equipamiento que cumplan las necesidades requeridas para la ejecución de acciones municipales.												
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alcalde de la Comuna de Arica - Director de Desarrollo Comunitario. - Encargado Oficina Organizaciones Comunitarias. <p>Requerimientos Materiales:</p> <p>Se requieren 6 fondos a rendir por la suma de \$ 500.000 c/u, que en total suman \$ 3.000.000 a nombre de Rafael Olaechea Álvarez, RUT 10.297.484-0, funcionario planta administrativo grado 18, para adquirir insumos necesarios para la ejecución de este programa:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="2">Gastos por Fondo a Rendir</th> </tr> <tr> <th>Materiales</th> <th>Valor por Cada Fondo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Insumos para veterinarios</td> <td>100.000</td> </tr> <tr> <td>Materiales de oficina</td> <td>100.000</td> </tr> <tr> <td>Insumos varios</td> <td>300.000</td> </tr> <tr> <td>Totales</td> <td>500.000</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Valor del Programa \$ 3.000.000.-</p>	Gastos por Fondo a Rendir		Materiales	Valor por Cada Fondo	Insumos para veterinarios	100.000	Materiales de oficina	100.000	Insumos varios	300.000	Totales	500.000
Gastos por Fondo a Rendir													
Materiales	Valor por Cada Fondo												
Insumos para veterinarios	100.000												
Materiales de oficina	100.000												
Insumos varios	300.000												
Totales	500.000												

: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, de acuerdo al siguiente cuadro:

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA GESTION	VALOR
Insumos para veterinarios	215.22.04.004	Productos Farmacéuticos	A. G. N° 3 Actividades Municipales	600.000
Resmas de papel oficio y carta plumones, cintas masking etc	215.22.04.001.002	Otros materiales de oficina	A. G. N° 3 Actividades Municipales	600.000
Insumos Varios	215.22.12.002	Pres	A. G. N° 3 Actividades Municipales	1.800.000
Valor Total				3.000.000
				\$

El monto del Programa es de \$3.000.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

AUTORIZASE la entrega de 6 fondos a rendir de \$ 500.000 c/u, a don RAFAEL OLAECHEA ALVAREZ. C.I. N° 10.297.484-0, Funcionario Planta Administrativo, Grado 18, fondos destinados a la ejecución del esta actividad, que serán entregados contra rendición.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y el egreso a la cuenta 114.03.08.002.382 Otros Fondos a Rendir (Rafael Olaechea Alvarez).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

WSM/HAR/CCG/nqa-



WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA